

CCOO Federación Servicios



Madurito

Madurito

Tras el paréntesis que nos hemos tomado para meditar, CC.OO. y Grupo Independiente apostamos seriamente por avanzar, mientras ELA se muestra remolón. Pura sensación, sí, pero ahí está.

Y es que no vemos motivos para demorar innecesariamente la consecución de un acuerdo cuando no hemos topado todavía en la mesa con posiciones infranqueables. Es por ello que solicitamos a la empresa el adelanto a hoy de la reunión inicialmente prevista para el próximo día 7.

Pero antes de entrar en lo que ha dado de sí el encuentro de hoy, comenzaremos con un adiós: LAB nos ha dejado. Haciendo el uso que su soberanía les permite, han decidido abandonar la mesa de negociación. Según parece, los puntos que se han acordado y los que quedan por debatir no compensan los importantes planteamientos que tendrían que dejar atrás. Decisión que respetamos, y que evidentemente no compartimos, pero que nos habría gustado que hubiesen tenido la deferencia de comunicárnosla al resto de grupos del Comité antes de soltarla en la mesa de negociación.

Pero lo que importa es el convenio y sus avatares, y hay que decir que en esta reunión hemos clarificado cosas. Así han discurrido los puntos pendientes.

§Vigencia: a la firma del convenio, cuando se firme, tendremos acuerdo para **3 años**.

§Incremento salarial: tras varias propuestas y contrapropuestas, en este capítulo estamos más cerca que lejos de entendernos. La cosa ha quedado así

Año	Peticiones del Comité	Oferta de la empresa
2008	IPC + 0,30 + 1.250	IPC + 0,20
2009	IPC + 0,70	IPC + 0,40 + 1.250
2010	IPC + 1	IPC + 0,80

--	--	--

§**Jornada:** aquí se empieza a desenmarañar la madeja. Varios apartados a destacar:

ØA la firma del convenio, toda la plantilla con jornada partida trabajarán un máximo de 3 tarde semanales. Redactarán para la próxima reunión una propuesta para aplicar algunas excepciones en el caso de puestos que consideran de confianza (secretarías de Dirección).

ØSe crearía una comisión para el paso de 3 a 2 tardes semanales, con el ánimo de extender esta jornada, en la medida de lo posible, a toda la plantilla afectada. Y, además, asumen estos compromisos mínimos:

üAl 31/12/2008 se estaría aplicando este acuerdo en la oficina de Llodio y en otra de Vitoria (a designar).

üAl 31/12/2009 esta medida estaría en vigor como mínimo en el 50% de las oficinas de mañana y tarde.

üY siempre abiertos a ir más allá si las condiciones lo permiten.

ØEn oficinas de Álava, se cerrará al público a las 19:15 y se aplicará la jornada continua desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

ØEn oficinas de Expansión, siguiendo con el criterio de coincidencia de horarios con la caja matriz de la provincia, se mantiene el horario actual y se establece la jornada continua desde el 1 de mayo hasta el 30 de septiembre.

ØLa oficina de Miranda se abrirá en jornada de mañana y una tarde. Sábados cerrado.

ØEn Banca Corporativa solicitan abrir, en horario de mañana y una tarde, cuantas oficinas sean posibles, aunque dicen que no se producirán traslados provocados por una posible negativa de la plantilla actual con horario de mañana a pasar voluntariamente a la nueva jornada.

§**Técnicos y Directivos Intermedios:** seguimos planteando la reducción de los años de antigüedad para la carrera profesional de este grupo. Hemos dejado nuestra petición en 3 años para el primer nivel y 4 para el siguiente, pero la empresa sigue mostrando su falta de feeling .

§**Un día más de vacaciones:** no lo aceptan. La reducción del caudal horario se muestra duro de pelar.

§**Pareos:** mantienen su propuesta, abiertos a que se puedan afinar los horarios de cierre de la primera oficina y apertura de la segunda si las necesidades del desplazamiento lo requieren. Además, para el próximo encuentro estudiarán una fórmula para ampliar el horario de

servicio en aquellas oficinas que lleguen a alcanzar determinados ratios que lo permitan, buscando con ello un acuerdo también asumible por parte de ELA.

§**Equipos volantes:** aceptan que las incorporaciones provenientes de las oposiciones restringidas para los contratos en prácticas del primer año pasen a formar parte de los equipos de volantes de Vitoria. Para los de fuera de nuestra plaza se harán convocatorias públicas.

Además, estos equipos se utilizarían para cubrir bajas y permisos en el centro en que se produzcan.

§**Contratos en prácticas:** se ofertarán la conversión en fijos del 15% de los contratos en prácticas vigentes en el mes de diciembre del año anterior.

A su vez, los representantes del Comité participarán en la selección de los compañeros que entren a trabajar en el futuro bajo esta modalidad de contratación, tal y como se hace para el resto de oposiciones.

§**Bolsa de horas:** aceptamos la creación de la bolsa de horas, de uso voluntario, con cargo a hasta 2 días de vacaciones: 14 horas para jornada continuada y 18 para los de jornada partida.

§**Ayuda por hijos:** hemos entregado una propuesta para sustituir el concepto de ayuda de estudios por este otro y planteamientos económicos. Lo estudiarán.

§**Convocatorias internas para Dirección de Oficina Nivel I:** estarán restringidas a aquellas personas que ya estén realizando funciones de dirección de oficina. En este grupo entran

ØDirectores de oficina.

ØPersonas que, sin tener la categoría, estén habitualmente al frente de una oficina, cobrando el plus correspondiente por ello (no por sustituciones).

ØAsesores Financieros de nivel III.

§**Subcontratas:** además de lo estipulado en el convenio actual, se introducirá en el nuevo el compromiso de facilitar al Comité de Empresa información sobre las empresas subcontratadas anualmente, que se entregará en el mes de enero.

§**Euskera:** retiramos nuestra petición inicial de incluir lo acordado en la Comisión de Bilingüismo en el texto del convenio. Por su parte la empresa, como objetivo estratégico, ha manifestado su voluntad de potenciar el uso del euskera en nuestra empresa en las oficinas del País Vasco. Se tratará en la citada comisión.

§**Contrato de relevo:** no estamos por la labor de incluir en convenio una oferta que no nos satisface. No obstante, la empresa como tal, estaría abierta a mantener la última propuesta como una oferta extra-convenio y para aquellos casos en los que la aplicación de la ley lo permita. ELA todavía se tiene que posicionar.

Y, debido a un cambio en los horarios del Banco Central Europeo, hoy nos han puesto sobre la mesa la necesidad de ampliar el horario del servicio de administración de operaciones del departamento de Tesorería. Lo primero que les hemos planteado es que con la dotación actual no es posible, por lo que sería necesario incorporar al menos una persona más al mismo, petición que, en principio, la ven lógica. De todas formas, este punto es nuevo y habrá que hablar también de horarios, seguridad de las trabajadoras y otras compensaciones.

Y esto es todo por ahora. Ya lo decimos en el título, este convenio lo vemos bastante maduro y las sensaciones que sacamos de la otra parte de la mesa son bastante buenas: hay voluntad de llegar a un acuerdo. Y, aunque todavía quedan puntos por cerrar, tras siete reuniones que llevamos ya seríamos los primeros en sorprendernos si esta negociación se torciese. Sigamos siendo cautos, todo podría ser, pero no por ello dejemos de ser optimistas. La situación a día de hoy lo permite.

La próxima cita el 11 de febrero.

Sección Sindical de CC.OO.